

Yo que toca ad Vera y os auer saluo que yo de si siempre  
a los antiguos. y a muchas personas publicamente que querca  
de Vera siempre tubieron jur. Porsie que la ciudad de Vera  
no tubo. que ha con ellas. y que loo de ciude desde que fue de edad  
de quince años. y que no ayo de si lo contrario.

2<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>  
deponede 6011  
a

Ramon de Guzman de unode Lorca que es de edad de setenta años = dix  
que sabe que antes que la tierra se ganase. yo de ciude es testigo a  
los hombres viejos. y ancianos de la ciudad de Lorca. que los viejos  
y ancianos de Vera. y de si que las de las villas siempre  
auiansido Porsie y tenian su iudicio a partada. y es en todos de la ciudad  
de Vera. y que el Rey moro. Ponia alcaide de Guaitana. En las de las  
villas y conocean los de los Alcaldes. de las cosas civiles. y criminales  
que acaban en las de las villas y sustentamos. y auideuan que el  
de alcaide que sufría a tres años en Vera. que el Rey  
morole ha acaudillo de la ciudad Principal de Reynode  
Granada. y que es de Vera que la tierra. y de unos son de xpianos  
en las comunm a los cristianos. y de unos de los usos de.

24<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>  
deponede 3011  
a

Don fernando Adaladi de unode de Lorca xpiano nuevo que es de  
edad de quarenta años = dix que ayo de ciude a su padre  
como a otros viejos. y ancianos. que ha con ellos siem <sup>terminon</sup> ~~jur~~  
Porsie es foral de Vera. y alcaide. y que nunca suponiendo que fue de  
subgeta a Vera. sino a el Rey moro de Granada segun que yo de si  
al de los usos de. Es especialmente de ciude que todos los lugares de  
la frontera. como lo de Vera. que en todos ellos el de Rey  
moro. Ponia sus Alcaldes. Es sus Guardas de todo lo que podria apro  
pecharse del terminode Vera. que es el loo de ciude los usos de. desde  
los de los treinta años que se puede acordar. y que ha con ellos de

14<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Si auer que en tiempo de moros el Rey moro que ~~ya~~ <sup>ya</sup> ~~moros~~  
era Ponia alcaide que es Porsie a su mano en  
las de las villas que ha con ellos. y de los que son cono  
cian de todos los Pleitos civiles. y criminales.

